

La fiesta es un fenómeno social y comunicativo que marca el ritmo cultural de las comunidades indígenas, rurales y urbanas; aunque etimológicamente la palabra *fiesta* significa 'alegría', 'regocijo' y 'diversión', lleva implícita la conmemoración y el ritual.

En México se realizan fiestas por muchos motivos y en diferentes épocas del año, debido a que están ligadas a los calendarios agrícola, ritual y religioso. Éstas, a pesar de formar parte de nuestros orígenes históricos y culturales, convirtiéndose en una práctica colectiva avivada por la tradición, se renuevan constantemente, pues, tanto indígenas como españoles, africanos y otros pueblos han ido aportando diversos elementos culturales con los que se han ido nutriendo.

Para llevar a cabo la fiesta se requiere un esfuerzo colectivo, pues se involucran varios elementos: música, danza, cocina tradicional, organización social, artesanías, creencias, costumbres y tradiciones. Cada una es diferente y se organiza de acuerdo con los presupuestos, el tiempo, el número de invitados, el lugar de realización y, sobre todo, con el motivo por el cual se festeja: la vida, la muerte, el amor, la naturaleza, el santo patrono, el tiempo, la lluvia y todo lo que merezca celebrarse.

Por ello, y para sumarnos a la fiesta, la cual lleva implícita la diversión, la comida, el baile, la música, la alegría por vivir y convivir, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DCCPIU)

convoca al

XV *Concurso Nacional
de Fotografía*



*Fiestas
populares
de México*

OBJETIVOS

1. Conocer y documentar los diversos componentes de las fiestas populares y su importancia entre los participantes como un elemento fundamental de la identidad cultural de nuestro país.
2. Fomentar, promover y actualizar el registro audiovisual y fotográfico de las fiestas, rituales y ceremonias que se desarrollan en el territorio mexicano.
3. Capturar en fotografía los diversos componentes de las fiestas populares de México: artesanías, indumentaria, máscaras, música, danza, organización, cocina tradicional, rituales, entre muchos otros.

BASES

1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad ni nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. En caso de que resulten ganadores menores de edad, deberán nombrar a un tutor.
2. El tema del concurso es **Fiestas populares de México**, ya sean agrícolas, patronales, religiosas, cívicas, comunitarias, rituales, ceremoniales, etc., por lo que las fotografías deberán reflejar algún aspecto del festejo y describir en una ficha anexa el nombre de la fiesta, lugar y fecha de realización, aspecto documentado (organización, danza, música, indumentaria, entre otros).
3. Las fotografías deberán ser tomadas exclusivamente dentro del territorio mexicano.
4. Cada participante podrá presentar desde una hasta cinco fotografías como máximo.
5. Se recibirán fotografías en archivo digital en alta resolución en un tamaño único de 22 x 28 pulgadas, formato TIFF (Tagged Image File Format), digitalizadas a 300 DPI (Dots per Inch) de resolución. **No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.**
6. No se admitirán fotografías manipuladas, intervenidas o fotorrajados: el valor documental de la imagen es prioritario.
7. Las fotografías deberán ser de los años 2022, 2023 o 2024 y deberán ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad, no haber participado o estar participando en otro concurso, ni ser parte de un proyecto colectivo.
8. Se valorará la creatividad, la técnica, la calidad artística y el mensaje que transmita la imagen, por lo que, además del título, se pide una descripción de la imagen.
9. Los participantes deberán ceder y transferir los derechos de propiedad y uso de los materiales enviados a la Secretaría de Cultura-Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas a través de un escrito libre redactado con su puño y letra, en el cual se autoriza expresamente a utilizar este material para fines de difusión cultural única y exclusivamente, indicando siempre el nombre del autor o autora de la imagen.
10. Adicionalmente se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el cual afirmen que la fotografía es de su autoría y que deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica, penal o civil.

RECEPCIÓN Y ENVÍO

1. La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes **10 de mayo de 2024**, a las **16 h** (hora del Centro de México). No habrá prórroga.
2. Las fotografías deberán enviarse en archivo WeTransfer a los correos **adiazg@cultura.gob.mx** o **arincon@cultura.gob.mx**
3. La carpeta enviada por WeTransfer con los archivos deberá estar nombrada con el pseudónimo del concursante, anexando un documento en Word o PDF con sus datos personales (nombre completo, domicilio, teléfono de contacto fijo y celular, y correo electrónico) y su identificación oficial vigente escaneada por ambos lados (INE, cédula profesional, pasaporte, licencia para conducir), así como la ficha de la obra, con imagen y título de la foto (o de cada una, si se entregaran varias), fecha y lugar de la toma, indicando localidad, municipio y estado, junto con la información adicional de cada foto (explicación), al igual que la carta de cesión de derechos y la carta de deslinde de responsabilidad a la Secretaría de Cultura y a la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.
4. No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre.
5. Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta están a disposición los teléfonos: **55 4155 0355, 55 4155 0356** y **55 4155 0365**, así como los correos electrónicos **arincon@cultura.gob.mx** y **adiazg@cultura.gob.mx**

RESULTADOS

1. Los resultados se darán a conocer a partir del **lunes 10 de junio de 2024**, en la página electrónica **www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx**
2. No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria.
3. Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación "Alberto Beltrán" de la DGCPUI, en donde podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor.
4. La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases en su totalidad y la renuncia explícita a cualquier reclamación. La DGCPUI de la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto cuando existan condiciones que pongan en riesgo la integridad humana o cuando exista causa justificada para ello. Dado este caso, se comunicará oportunamente por los medios al alcance de la DGCPUI.

JURADO

1. El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y el nivel estético de la misma. Su fallo será inapelable.

PREMIOS

1. Se otorgarán los siguientes premios:

Primer lugar	\$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar	\$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar	\$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
5 menciones honoríficas	\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a cada una

PREMIACIÓN

1. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases.
2. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas, que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares en la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.
3. Los organizadores cubrirán, en caso de ser necesario, los gastos de traslado de los ganadores de los tres primeros lugares.
4. Los ganadores deberán entregar a los organizadores, previo a la ceremonia de premiación, original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante bancario, comprobante de domicilio y llenar el formato SIAFF, mismo que se proporcionará a cada ganador.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador y la institución convocante. En caso de controversia posterior a la publicación de los resultados y a juicio del jurado calificador, el premio podría ser anulado.

<https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx>

Ciudad de México, 18 de octubre de 2023



DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES,
INDÍGENAS Y URBANAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA